

Vista la necesidad de la contratación laboral temporal, mediante contrato de interinidad, de una Trabajadora Social para sustituir a D^a. Elena Gómez González hasta su reincorporación.

Visto el resultado de la oposición convocada para la contratación mediante contrato laboral fijo e una plaza vacante de Trabajador Social del Ayuntamiento de Haro.

Visto que D^a. Lara Montaña León ha manifestado su deseo de no aceptar el citado puesto de trabajo.

Visto que D^a. María Yolanda Asensio Crespo ha manifestado su deseo de no aceptar el citado puesto de trabajo.

Visto que D^a. Julia Nicolás Santolaya ha manifestado su deseo de no aceptar el citado puesto de trabajo.

Visto que D^a. Estela Polo Pes ha manifestado su deseo de no aceptar el citado puesto de trabajo.

RESUELVO

1).- Contratar a D^a. Lorena Matute Burgos con D.N.I. N^o 16.599.849J, como Trabajadora Social hasta la reincorporación de D^a. Elena Gómez González.

2).- Dicho contrato será laboral temporal de interinidad, comenzando el día cuatro de enero de dos mil dieciséis (4/01/2016) y finalizando en el momento en que D^a. Elena Gómez González se reincorpore a su puesto de trabajo.

3).- Las retribuciones serán de 2.212,50 euros brutos mensuales referidos a 12 mensualidades, así como la parte proporcional de la de la paga extra que le corresponda.

4).- La jornada de trabajo será de 37,5 horas semanales, desarrollándose de lunes a viernes de 7:45 a.m. a 15:15 p.m. El horario de presencia fija se establece desde las 9:00h a.m. hasta las 14:00h p.m. y la jornada flexible desde las 7:00h a.m. hasta las 9:00h a.m. y de las 14:00h p.m. a las 18:00h p.m. Si bien la jornada de trabajo se podrá desarrollar en régimen de horario partido, continuado o a turnos, en función de los cometidos a desempeñar, así como de las características y peculiaridades

horarias asignadas al puesto de trabajo, de acuerdo con la estructura municipal vigente en cada momento.

4).- Dar traslado del presente acuerdo a la interesada y a la Intervención municipal, a los efectos oportunos.